



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ÁNGEL FRANCISCO HERRERA VILLANUEVA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: LA PÁGINA DIGITAL DE LA RED SOCIAL META FACEBOOK TU NOTICIA CAMPECHE, SU ADMINISTRADOR JORGE ENRIQUE SOSA Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/106/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Ángel Francisco Herrera Villanueva En Su Carácter De Apoderado Legal Para Pleitos Y Cobranzas Y Actos Administrativos De Biby Karen Rabelo De La Torre, *"POR LA COMISION DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GENERO"* (sic). La **presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **seis de septiembre de la presente anualidad**.

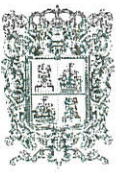
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintidos horas con veinticinco minutos del día de hoy seis de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha seis de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/106/2024.

PROMOVENTE: ÁNGEL FRANCISCO HERRERA VILLANUEVA Y APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRES.

PERSONAS DENUNCIADAS: LA PÁGINA DIGITAL DE LA RED SOCIAL META *FACEBOOK TU NOTICIA CAMPECHE*, SU ADMINISTRADOR EL CIUDADANO JORGE ENRIQUE SOSA Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

ACTO IMPUGNADO: *"POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO"* (sic).

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha seis de septiembre de la presente anualidad dictado por el magistrado habilitado Jesús Antonio Hernández Cuc, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 18, párrafo segundo, 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día lunes nueve de septiembre del presente año, a las 13:00 horas.

SEGUNDO: Se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de

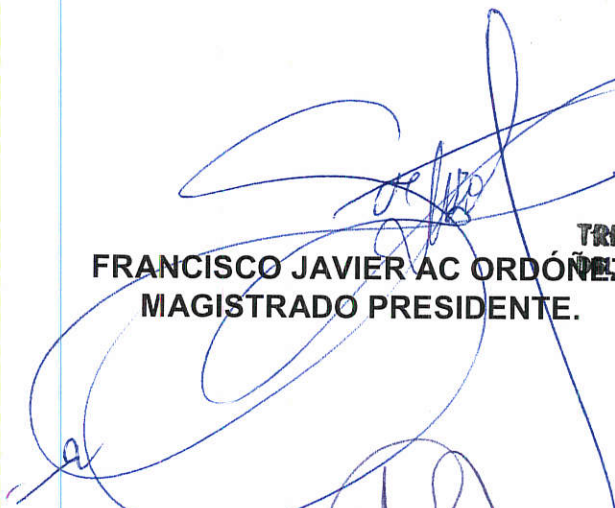
¹ <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/09/Acta-37-2024-administrativa-02-09-2024.pdf>



conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**


Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRADO PRESIDENTE. PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA.**


Con fecha (6 de septiembre de 2024), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.